

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS**

OTROS ANUNCIOS

Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación por edictos, mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “Boletín Oficial del Estado”, lo siguiente:

- Expediente: 1/2018.
- Materia: ruina inminente urbanística.
- Motivo: hundimiento parcial edificación sita en calle Cantarranas, número 4, de Horcajo de la Sierra (Madrid).
- Sujeto: don Juan Serrano García
- Estado de tramitación: decreto 69/2018, de 24 de abril, por el que se resuelve acordar la demolición del inmueble sito en la calle Cantarranas, número 4, de Horcajo de la Sierra.

En Horcajo de la Sierra, a 26 de abril de 2018.—El alcalde, Raúl Andrés Martín.

(02/15.537/18)

